



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

CARMEN PINO MORALES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LAS DISCIPLINAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES Y ARTE GRUPO A (Subgrupo A2) EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO (CONVOCATORIA BOP N° 95, DE 09 DE AGOSTO DE 2021)

CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, adoptó publicar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se procede por parte del Tribuna Calificador a la valoración de las alegaciones presentadas por los/las aspirantes de dicha convocatoria, donde se ha acordado por unanimidad de los miembros del Tribunal contestar a las siguientes reclamaciones en relación al **SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO)**:

1. **RECLAMACION DE DÑA. E. MARTIN de fecha 9 de marzo de 2022 con R.E. núm.2022005874.**

Se solicita por la interesada la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejerció desarrollado por la interesada. Una vez realizada dicha corrección el Tribunal se ratifica en la calificación obtenida de 10 puntos.

2. **RECLAMACION DE DÑA. N. E. SANTANA de fecha 10 de marzo de 2022 con R.E. núm.2022005915.**

Se solicita por la interesada la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejerció desarrollado por la interesada. Una vez realizada dicha corrección el Tribunal se ratifica en la calificación obtenida de 9,75 puntos.

3. **RECLAMACION DE DÑA. A. M. HERNANDEZ de fecha 11 de marzo de 2022 con R.E. núm.2022006415.**

Se solicita por la interesada la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejerció desarrollado por la interesada. Una vez realizada dicha corrección el Tribunal se ratifica en la calificación obtenida de 1,50 puntos.

4. **RECLAMACION DE DÑA. M. DEL C. RUIZ de fecha 10 de marzo de 2022 con R.E. núm.2022005981.**

Se solicita por la interesada la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejerció desarrollado por la interesada. Una



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

vez realizada dicha corrección el Tribunal se ratifica en la calificación obtenida de 9,50 puntos.

5. RECLAMACION DE D. J. F. MARRERO de fecha 10 de marzo de 2022 con R.E. núm.2022005994.

Se solicita por el interesado la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejercicio desarrollado por el interesado. Una vez realizada dicha corrección la nota resultante es de 9 puntos.

6. RECLAMACION DE D. J. M. MOLTO de fecha 1 de abril de 2022 con R.E. núm.2022007962.

Se solicita por el interesado la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejercicio desarrollado por el interesado. Una vez realizada dicha corrección la nota resultante es de 8 puntos.

7. RECLAMACION DE DÑA. F. R. RODRIGUEZ de fecha 10 de marzo de 2022 con R.E. núm.2022005906.

Se solicita por la interesada la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejercicio desarrollado por la interesada. Una vez realizada dicha corrección la nota resultante es de 5 puntos.

8. RECLAMACION DE DÑA. M. S. CHACON de fecha 16 de mayo de 2022 con R.E. núm.2022012447.

Se solicita por la interesada la se incluya y se resuelva la alegación presentada el día 6 de abril de 2022 con R.E. núm: 2022008454.

Se solicita por el interesado la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejercicio desarrollado por el interesado. Una vez realizada dicha corrección la nota resultante es de 8,66 puntos.

9. RECLAMACION DE DÑA. E. MARTIN de fecha 17 de mayo de 2022 con R.E. núm.2022012695.

Se solicita por la interesada la revisión del ejercicio supuesto práctico.

El Tribunal acuerda estimar la alegación presentada y en consecuencia proceder a la nueva corrección del ejercicio desarrollado por la interesada. Una vez realizada dicha corrección el Tribunal se ratifica en la calificación obtenida de 9,75 puntos.

SEGUNDO:El Tribunal igualmente acuerda convocar a los/las aspirantes que hayan solicitado la revisión de su ejercicio práctico ante el Tribunal a dicha revisión que se realizará con carácter presencial el día **24 de mayo de 2022 a las 9:00 horas** en las



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

dependencias de la Casa Consistorial sita en la c/ Fernández Castañeyra nº. 2 de Puerto del Rosario.

TERCERO: A los efectos previstos en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se comunica a los interesados que las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, de la misma Ley, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden con el Visto bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario a 23 de mayo de 2022.

El Presidente

Don José Agustín Medina González

La Secretaria

Doña Carmen Pino Morales Rodríguez